

SELLO QUINTO DIEZ MARACA  
VIDIS, A NOVE MIL Y SEISCIENTE  
TOS Y SETENTA Y OCHO.



Entre el Don Diego de San Pedro =  
 que Por quanto de Pocos dias a esta parte sea  
 los poble forate Reconocido a j. en el dho. Muezo numero de poble  
 Mr. Salgan = Mendicantes foratecos, y con dho. Salgan  
 della = Lami a guarda que el dho. Pto General  
 Pida en subdia lo que conbenza Paraque  
 asi del punto, y que se publique Vaso del  
 Penas & su cumplimiento de pgonerlos en  
 Corregidor =

e  
 si aues en cargo la  
 Carcel al dho. Diego  
 de arota Jurado =  
 El Senor Diego Carrasco Martin Jurado = dho.  
 Proguo a Lami. que el dho. Arreg. era al pte  
 mandando al dho. Arreg. de arota Paraque ay  
 de dho. Guarda y al dho. de la carga. Y  
 Porque el dho. heza contra lo prohibido por que el  
 Cabildo de dho. Jurados tienen de S. M. que se ve  
 leza de todas cosas como pte y servicios. Supli  
 caua a Lami en nombre de su dho. Suplicame  
 al Corregidor para que se en los dho. pgonerlos  
 y dho. = Lo qdo por Lami. Suplico al dho. Juan  
 de Henao y Monjey Arreg. Lorenza a dho.  
 bien a f. por sus Reales. Pidi. lo por como f.  
 que en quantos ocasiones se ofieren de dho. Jurado  
 del dho. dho. de la Republica de dho. con  
 pidiere celo. Del dho. Arreg. dho. que por aue  
 en la carga de dho. Pto de dho. ariar  
 cargo de su dho. de dho. Arreg. de arota por  
 la pte suya y su dho. tener de su dho.